

Ciudadanos fieles, voto fiel

Obispo Michael Mulvey

South Texas Catholic

En las próximas semanas los ciudadanos de nuestro país participarán en el importante deber cívico de elegir a nuestros líderes y representantes. Como de costumbre durante un año electoral pero particularmente durante los últimos meses los católicos se preguntan “¿Cómo y por quién debo votar?” Aunque cada ciclo electoral presente sus propios retos y oportunidades, nuestro clima político actual parece suscitar preguntas difíciles y únicas de comprender por los votantes que están comprometidos no solamente con el bienestar de nuestra vida social y política, pero también por aquellos apegados al Evangelio en todos los aspectos de la vida. (cf. MK 16:15)

Mi intención no es decirles a los católicos por quién o en contra de quién deben votar. Tampoco es mi intención de apoyar a ninguno de los candidatos o partidos políticos. Tal como lo hemos expresado mis hermanos obispos y yo en nuestras declaraciones en “Formando Consciencia para la Ciudadanía de Fe” (FCFC), “nuestra intención (como obispos) es la de ayudarles a los católicos a formar una consciencia de acuerdo con la verdad de Dios. Reconocemos que la responsabilidad de hacer decisiones en la vida política está en las manos de cada individuo en vista a una consciencia formada apropiadamente.”

Como seres humanos hechos a la imagen y semejanza de Dios, poseemos el don del intelecto para distinguir el bien del mal de acuerdo con los principios de objetivos morales. Este es un don precioso de la consciencia.

En la continua formación de nuestra consciencia para comprender la votación como ciudadano fiel y católico de fe, quizá te ayude recordar primero como no debe votar uno.

Como católicos, no debemos votar por una persona o partido político simplemente por costumbre. Para ser testigos verdaderos de Jesús en la actualidad no podemos estar satisfechos con apoyar candidatos o partidos políticos simplemente porque siempre hemos votado de esa manera o nuestras familias o amigos han votado por ellos. Mucho menos debemos votar por candidatos o partidos políticos porque los apoya un actor popular o una figura deportiva o simplemente porque profesan ser católicos o cristianos.

El clima político actual claramente nos recuerda que para bien o para mal los candidatos y partidos políticos pueden y cambian, algunas veces, dramáticamente. Cuando se considera como debe votar un católico, es importante recordar que nosotros pertenecemos, primeramente, a Jesús, antes de pertenecer a algún partido político o candidato.

Cuando pertenecemos a Jesús y a su Evangelio, no podemos simplemente “seguir la corriente”. Más bien, nosotros debemos estar dispuestos a dedicarnos con empeño a obtener la información precisa sobre algún candidato o partido político—no solamente a

nivel nacional, pero también al nivel estatal y local. La ciudadanía de fe requiere que nosotros investiguemos información confiable y no aceptar simplemente la versión de la prensa o los comentarios por los reporteros populares de acuerdo a cierto partido político o candidato.

Nosotros debemos estar profundamente conscientes de algunas frases o manipulaciones diseñadas para apoyar o denigrar a algún candidato. Debemos retornos de ver más allá de la negatividad horrible e irrelevante de los candidatos y partidos políticos, seguidores y detractores. Debemos empeñarnos en una consideración seria y distinguir lo que propone algún candidato en particular o partido político, así como sus puntos de vista e intenciones, particularmente, en relación a los principios de los objetivos morales que afectan la dignidad de cada ser humano, sobre todo, la de los más vulnerables.

En la búsqueda de distinguir a los candidatos y sus posturas políticas nos ayudaría retornos en considerar no solamente sus limitaciones, pero también ver los dones buenos y especiales que el candidato pueda poseer. Al hacer esto, les permitimos a los candidatos de definir y comunicar su visión, posturas políticas y planes concretos. Además, nos damos la oportunidad de entenderlos claramente.

Con tanta negatividad en el discurso político actual, quizá nosotros como votantes católicos de fe lleguemos a ser modelos de integridad y cortesía para buscar lo que sea positivo acerca de un candidato con quien entablemos una conversación respetuosa, y donde haya desacuerdos, no nos ocuparemos en malinterpretar, insultar o demonizar al otro.

Después de una verdadera comprensión de las posturas políticas de un candidato o un partido político, nuestro ejercicio ciudadano de fe nos exige que revisemos cuidadosamente esas posturas políticas en relación a los principios objetivos de fe conocidos por medio de una consciencia católica bien formada.

Aunque pueda ser difícil, nosotros debemos, entonces, tener el coraje de considerar no votar por un candidato o partido político—aunque sea uno que nos guste—si esa persona o partido está a favor de principios, especialmente aquellos que violen los principios básicos de la vida y la dignidad humana o en contra del bien común.

Las conversaciones políticas actuales en nuestra nación nos llevan a creer que el candidato o partido político por cual votar es el que ofrece la mayor ventaja para nosotros y nuestra prosperidad personal. Una consciencia católica bien formada comprende que los líderes políticos verdaderos que merecen nuestro apoyo son aquellos que protegen y promueven el bien común. El bien común no significa prosperidad económica para la mayoría de la gente y tampoco significa un colectivismo que sobrepone a la comunidad sobre la dignidad del individuo como ser humano.

Más bien, nuestra tradición católica nos enseña que “el bien común” es la suma total de las condiciones sociales que le permite a la gente— a todos nosotros—ya sea como grupo o como individuo de alcanzar su realización más fácil y plena (CCC, No. 1906). El bien común no se logra si se viola el bien de cualquier persona para que los demás puedan prosperar. Por el contrario, el bien común se puede promover solamente si se protegen “los derechos

humanos y se cumplen las responsabilidades básicas. Cada ser humano tiene el derecho a la vida, el derecho fundamental que hace que todos los otros derechos sean posibles, y el derecho a acceder a esas cosas que se requieren para la decencia humana...el derecho de ejercer la libertad de religión en público y en privado por individuos e instituciones junto a la libertad de la consciencia necesaria para estar defendiéndola constantemente (FCFC 49)".

En relación a esto, una consciencia católica bien formada comprende que hay algunos actos que siempre son moralmente malos y de esta manera no pueden moralmente consagrarse por la ley. Estos se conocen comúnmente como "males intrínsecos" y son objetiva y moralmente malos sin importar la situación, emoción o corrección política. Estos siempre violan la dignidad del ser humano y por lo tanto van seriamente en contra del bien común de la sociedad. Ya sea en privado como individuos o socialmente por leyes o normas públicas, la participación y el apoyo de aquellos que proliferarían tales actos objetivamente inmorales se opone a los principios morales fundamentales y son contrarios a una consciencia católica bien formada.

Como mis hermanos obispos y yo lo hemos enseñado: "Hay algunas cosas que uno nunca debe hacer, como individuo o como sociedad, porque siempre son incompatibles con el amor de Dios y del vecino. Dichas acciones son tan profundamente imperfectas que siempre se oponen al bien auténtico de las personas. A estas se les llama acciones "intrínsecamente malas"; siempre deben ser rechazadas y estar en su contra y nunca se deben apoyar o consentir. Un ejemplo básico es la de tomar, intencionalmente, la vida de los inocentes, como son el aborto y la eutanasia... Es un gran error con consecuencias morales amenazar la destrucción de una vida humana simplemente como una opción individual. Un sistema legal que viola el derecho básico a la vida en base a una opción personal es fundamentalmente un sistema imperfecto (FCFC 21)."

Es importante entender que no todos los asuntos conllevan objetivamente el mismo peso moral. Algunos asuntos, tal como la destrucción de una inocente vida humana por medio del aborto, la eutanasia activa de los ancianos o enfermos, la clonación humana o el tal "matrimonio" del mismo sexo, son males intrínsecos que siempre violan la dignidad humana. Otros asuntos, tal como la pena de muerte, al igual que la guerra e inmigración, si permiten una diversidad legítima de opinión de acuerdo a su uso.

Cuando evaluemos a un candidato o partido político en asuntos importantes, una consciencia católica bien formada debe distinguir cuidadosamente si el asunto permite una diversidad legítima de opinión o si es uno que concierne un objetivo moral incambiable a la norma moral objetiva. Para ayudarnos a entender cuáles son males morales objetivos y cuáles son los que permiten una diversidad legítima, les recomiendo vehementemente que cada católico consulte el "Catecismo de la Iglesia Católica" y la "Nota Doctrinal en Relación a la Participación de los Católicos en la Vida Política" que aparece en la "Congregación para la Doctrina de la Fe; asimismo, véase el documento de los obispos de los Estados Unidos llamado "Formando la Consciencia de una Ciudadanía de Fe" para una mayor claridad de estos asuntos. Todos estos documentos podrían estar en línea.

Desgraciadamente, muy a menudo, puede suceder que ninguno de los candidatos cumpla completamente con todos los principios morales que nuestras conciencias formadas conocen como normas morales objetivas. Puede darse el caso que un candidato esté a favor de una ley moral objetiva en algunos asuntos, pero no en otros, mientras otros candidatos puedan favorecer o estar en contra de otras.

En tales situaciones, una conciencia bien formada debe primeramente sopesar—cuanto sea posible—cuáles asuntos relacionados con los principios morales intrínsecos están en cuestión y cuáles son más importantes o fundamentales para la salud moral actual de nuestra sociedad. Sin embargo, es importante recordar que esto debe ser apegado a los asuntos importantes de los males morales objetivos, tales como el aborto o la clonación humana y no solo en asuntos prudentes tales como la guerra o la inmigración.

Entonces, debe hacerse una distinción cuidadosa para determinar cuál candidato sería más probable en apoyar leyes y normas que limitarían la proliferación de males intrínseca y moralmente inaceptables. En tales casos, la enseñanza católica moral nos permite actuar de una manera que limitaría al máximo las violaciones de normas morales objetivas, aunque esto signifique votar por un candidato que pertenezca al llamado “mal menor”.

Además, también debe subrayarse que, aunque a uno se le permita votar por el candidato llamado “mal menor” para limitar la difusión de la intrínseca legislación moralmente problemática, si se aclara concienzudamente que ninguno de los candidatos es apropiado en este asunto, un católico de fe de conciencia bien formada puede decidir no votar por ninguno de los candidatos presentes y dedicarse a fomentar condiciones en la sociedad de tal manera que los candidatos que estén más en conformidad con las normas morales objetivas puedan proponerlas.

Es importante tener presente que, aunque votar es una parte vital de nuestra participación cívica y política en la vida social, no lo es todo. Subrayo lo que hemos dicho mis hermanos obispos y yo de acuerdo a la ciudadanía de fe, básicamente que “la responsabilidad de tomar decisiones en la vida política está en las manos de cada individuo en vista a una conciencia formada apropiadamente, y que la participación va más allá de votar en una elección en particular (FCFC 7).”

Claro que esto no significa que consideramos nuestro deber de votar muy a la ligera. Por el contrario, significa que aun después de votar por nuestros líderes y representantes cívicos, debemos esforzarnos para hacerlos responsables por los principios fundamentales e incambiables de moralidad revelado por Dios, para beneficio del bien común y para crear una sociedad más justa. También significa que es necesario exigir o empeñarnos en que los partidos políticos presenten candidatos apropiados que defiendan la ley moral objetiva.

Aunque sea un deber importante, votar es un derecho y un privilegio que no nos absuelve de nuestra responsabilidad de seguir construyendo una sociedad bajo Dios que impulse el bien común y proteja la dignidad de cada ser humano. La responsabilidad cívica, como parte de nuestra responsabilidad cristiana, también significa personalmente cumplir con nuestra obligación para beneficio del bien común en nuestras comunidades y en nuestra

sociedad, y no simplemente sentarse y elogiar o quejarse de los líderes en poder como si el bien común fuera obligación únicamente de aquellos en cargos políticos. Por el contrario, como miembros del Cuerpo de Cristo y requisito de nuestra fe, tenemos la obligación de participar en la formación del carácter moral de la sociedad (9cf. FCFC 9).

Finalmente, como ciudadanos, pero también como gente de fe, a medida que reflexionamos sobre cuál es el camino de acción más prudente a seguir en nuestra participación electoral y social, es importante para nosotros recordar que nunca estamos solos. Como nos lo prometió Jesús, Él estará con nosotros hasta el fin de los siglos a medida que cumplimos con nuestro llamado de llevar el Evangelio a todas las naciones (cf. Mt 28:19-20), incluyendo la nuestra. Como tal, siempre debemos consultar con Él en oración y adoración rogando que su gracia descienda sobre nuestra nación, nuestros líderes y nosotros mismos, y que seamos nosotros siempre ciudadanos fieles y testigos de fe y misericordia para todos.